

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813604

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, certifica que: por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 14 de mayo de 2026, bajo el repertorio número 25.264-2026, don Carlos Aníbal Vial Alliende, don Cristóbal Maturana Almarza y don Cristian Arnolds Pérez constituyen una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Batera Intelligence SpA" (en adelante, la "Sociedad"). Objeto: El objeto de la Sociedad será, en forma individual o en conjunto con otros, actuando por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente a través de terceros u otras sociedades, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: /a/ el diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, operación, mantenimiento y explotación de software, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas, sistemas digitales, soluciones de automatización y tecnologías de la información, así como la prestación de servicios relacionados con transformación digital, procesamiento y gestión de datos, inteligencia artificial, analítica y tecnologías asociadas; /b/ la generación, producción, transformación, transmisión, comercialización, distribución y suministro de energía eléctrica, así como el desarrollo, construcción, operación, explotación, administración, mantenimiento y financiamiento de centrales, plantas, instalaciones y proyectos energéticos de cualquier naturaleza; /c/ La prestación de servicios de asesoría, capacitación, consultoría, asistencia técnica y formación en materias relacionadas con energía, eficiencia energética, sostenibilidad, operación de sistemas eléctricos y tecnologías asociadas; /d/ Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto e ingresar a las ya constituidas; /e/ Cualquier otra actividad que acuerden los accionistas. Capital: El capital de la Sociedad será la cantidad de \$300.000, dividido y representado en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Santiago, 18 de mayo de 2026.

CVE 2813604

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

